ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telefono N°: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Itakyry, 12 de diciembre de 2.012.-

Señores:
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Avda. 1° de Marzo 9006 c/Mcal. Lopez
Telef.: 0983-692213
Hernandarias Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que se ha realizado la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03".

Cabe mencionar que la adjudicación mencionada cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de la Institución que por **Resolución N° 2433/12** de fecha 07 de diciembre de 2.012, ha resuelto la adjudicación de la siguiente empresa:
CHACOSUR con RUC N° 2.279.330-5 de la señora Edilia Antonia talavera Medina.-

Concepto	CHACOSUR
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"	**Gs. 145.304.232**

Por todo lo mencionado le agradecemos su participación en el proceso de referencia y ante cualquier consulta referente a la adjudicación realizada, no dude en comunicarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Victor M. Denis Denis
Coordinador de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Itakyry, 12 de diciembre de 2.012.-

Señores:
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Avda. 1° de Marzo 9006 c/Mcal. Lopez
Telef.: 0983-692213
Hernandarias Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que se ha realizado la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03".

Cabe mencionar que la adjudicación mencionada cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de la Institución que por **Resolución N° 2433/12** de fecha 07 de diciembre de 2.012, ha resuelto la adjudicación de la siguiente empresa:
CHACOSUR con RUC N° 2.279.330-5 de la señora Edilia Antonia talavera Medina.-

Concepto	CHACOSUR
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"	Gs. 145.304.232

Por todo lo mencionado le agradecemos su participación en el proceso de referencia y ante cualquier consulta referente a la adjudicación realizada, no dude en comunicarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACIÓN U.O.C.

Victor M. Denis Denis
Coordinador de la UOC

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civil
Cel(0983) 692 213
Hernandarias - Paraguay
email: mar17695@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Itakyry, 12 de diciembre de 2.012.-

Señores:
AE&C CONSTRUCTORA S.R.L.
Km. 5.5 Avda. San Jose – EESS Willi
Telefax: 061-576248
E-mail: jard2007@gmail.com
Cdad. del Este - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que se ha realizado la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03".

Cabe mencionar que la adjudicación mencionada cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de la Institución que por **Resolución Nº 2433/12** de fecha 07 de diciembre de 2.012, ha resuelto la adjudicación de la siguiente empresa:
CHACOSUR con RUC Nº 2.279.330-5 de la señora Edilia Antonia talavera Medina.-

Concepto	CHACOSUR
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"	**Gs. 145.304.232**

Por todo lo mencionado le agradecemos su participación en el proceso de referencia y ante cualquier consulta referente a la adjudicación realizada, no dude en comunicarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

.....
Victor H. Denis Denis
Coordinador de la UOC

Actualización gratuita
Outlook.com

Comunicado de Adjudicación LCO N° 08/2012

Para ver mensajes relacionados con este, agrupar mensajes por conversación.

municipalidad de itakyry
Para aeyc@cde.rieder.net.py, jard2007@gmail.com

15/12/2012
Responder

1 dato adjunto (814,4 KB) Hotmail Vista activa

comunicad...pdf
Descargar (814,4 KB)

Descargar como zip

Señores:
AE&C S.R.L.

Agradecemos su participación en el proceso de Licitación y ante cualquier consulta referente a la adjudicación realizada, no dude en comunicarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry.

Atte.

VICTOR HUGO DENIS

Coordinador de la U.O.C. - 0982-712676

ITAKYRY – Terruño de Paraguayidad..!!

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Itakyry, 12 de diciembre de 2.012.-

Señores:
CHACOSUR
RUC: 2.279.330-5
Cdad. de Itakyry - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que se ha realizado la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03".

Cabe mencionar que la adjudicación mencionada cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de la Institución que por **Resolución Nº 2433/12** de fecha 07 de diciembre de 2.012, ha resuelto la adjudicación de la siguiente empresa:
CHACOSUR con RUC Nº 2.279.330-5 de la señora Edilia Antonia talavera Medina.-

Concepto	CHACOSUR
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DOBLE AVENIDA CRUCE ITAKYRY"	**Gs. 145.304.232**

Por todo lo mencionado le solicitamos se acerque a la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry, en la brevedad posible a fin la formalización del contrato respectivo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Victor H. Denis Denis
Coordinador de la UOC

CONSTRUCCIONES
CHACO SUR
de: Edilia A. Talavera M.
Cel: 0983-407 478 - RUC: 2.279.330-5
Itakyry - Alto Paraná